

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
17989
Fecha de Aprobación
29 AGO 2018
ROLES.I.I.
2517-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 729 DEL12/06/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 69380 de fecha 14/05/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

**RESUELVO:**

- 1. - Otorgar permiso para AMPLIACION-ALTERACION con una superficie edificada total de 224,99 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CANCHA RAYADA N° 4372 Lote N° 9 manzana 259 localidad o loteo C. RAUL SILVA HENRIQUEZ, 5º ETAPA sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERENICE ELIZABETH CASTRO ARAYA	7.172.291-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L		76.797.241-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
GUILLERMO GUERRERO JUICA		16.134.041-3
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A LICITAR		----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
----		----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
----		----
		CATEGORIA
		----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del Inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	224,99	-	224,99
S. EDIFICADA TOTAL	224,99	-	224,99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		210,25	

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,59	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,85	0,77
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	Rast. y Dist.	Cumple	DENSIDAD	400 Hab/Ha	
ALTURA MAXIMA EN METROS. o pisos	14 m o 4 p	2 pisos	ADOSAMIENTO	OGUC	Cumple
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 m	Cumple
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO:	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
---------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res: N°	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>
		C-3	224,99
PRESUPUESTO		\$	39.952.599
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00 %	\$ 599.289/ 8.711
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 608.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$	608.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5257659	FECHA 20-Ago-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación mayor a 100m<sup>2</sup>, por una superficie de 224,99 m<sup>2</sup>, con destino Vivienda, en dos pisos. Rol de avalúo 2517-10.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 6291 de fecha 24/11/1986, por una superficie de 108,86 m<sup>2</sup>
- Recepción Definitiva N° 4183 de fecha 01/09/1988, que aprueba y recibe una superficie de 108,86 m<sup>2</sup>

:: Las Alteraciones se encuentran graficadas en planimetría y presupuesto adjunto.

:: La Ampliación de 224,99 m<sup>2</sup> está compuesta por:

- 1° piso: estacionamiento, ampliación dormitorio 1, dormitorio 2 y escalera.
- 2° piso: baño 03, baño 04, bodega, comedor, cocina, dormitorios 03 al 11.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda con pequeño comercio de acuerdo a artículo 2.1.26 OGUC, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 333,85 m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 210,25m<sup>2</sup>
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.
- Programa definitivo de recintos:

- 1° piso (162,19m<sup>2</sup>): local comercial 01, bodega, baño 02, local comercial 02, baño 01, living, dormitorio 01, dormitorio 02 y escalera.

• 2° piso (171,66 m<sup>2</sup>): baño 03, baño 04, bodega, comedor, cocina, dormitorios 03 al 11.

**NOTAS:**

1. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del cumplimiento de la resistencia al fuego mínima requerida y de la declarada en el expediente.

2. Antes de iniciar las obras, deberá indicar el profesional constructor conforme al artículo 1.2.1. de la O.G.U.C., además de ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C

3. A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-9.977



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE